



MENDOZA, 9 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10757/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Verónica Andrea FONTANA a la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. FONTANA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Verónica Andrea FONTANA (D.N.I. N° 23.589.710) en la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 579/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 605

1
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO